



**República Dominicana**  
**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS**  
**RNC: 401-50625-4**

**AVISO**

**APERTURA DE FORO DIGITAL PARA LA DISCUSIÓN DE  
NORMA GENERAL**

La Dirección General de Impuestos Internos avisa a los contribuyentes y a toda la ciudadanía que disponen desde hoy la apertura de un foro público para la discusión del borrador de la **“Norma General que designa al Ministerio de Hacienda como agente de retención del Impuesto sobre Sucesiones, del Impuesto sobre el Patrimonio Inmobiliario (IPI) y del Impuesto sobre Activos (ISA)”**, la cual tiene por objeto designar al Ministerio de Hacienda como agente de retención del 3% correspondiente al Impuesto sobre Sucesiones en los casos de pagos de deudas a los sucesores, legatarios y continuadores jurídicos de los acreedores principales de dichas deudas, así como de los montos adeudados por concepto del Impuesto sobre el Patrimonio Inmobiliario (IPI) y del Impuesto sobre Activos (ISA), cuando se trate de pagos por deudas que incluyan inmuebles.

Para participar en el foro en línea se debe acceder al portal [www.dgii.gov.do](http://www.dgii.gov.do), en la sección “Publicaciones”, clicar en “Foro de Contribuyentes” y seguir las instrucciones eligiendo la norma de su interés.

La discusión estará abierta desde el miércoles siete (07) de diciembre de 2022 hasta el miércoles once (11) de enero de 2023, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 50 y siguientes del Decreto núm. 130-05 que aprueba el Reglamento de la Ley General de Libre Acceso a la Información, así como el artículo 31 de la Ley núm. 107-13 sobre los derechos de las personas en sus relaciones con la administración y de procedimiento administrativo.

Para más información llámenos 809-689-3444 o visite nuestra página en internet [www.dgii.gov.do](http://www.dgii.gov.do).

**LUIS VALDEZ VERAS**  
**Director General**

